



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS),
A través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)
Y en coordinación con el Departamento Académico de Ciencias Marinas y Costeras

CONVOCA

A las y los interesados a participar en el Proceso de Selección Extraordinario
para ingresar a alguno de los siguientes

Programas de posgrado:

- DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO) 
- MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO) 

Orientaciones:

- Biología de la Conservación
 - Ecología Marina
 - Acuicultura
 - Manejo Sustentable

SEMESTRE 2021-I
Campus La Paz

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a algún posgrado de la UABCS deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

I. LLENAR el formulario de registro de aspirantes 2021-I en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sija-web.uabcs.mx> el cual estará disponible del 11 al 15 de enero de 2021.

II. ENVIAR del 11 al 15 de enero de 2021 los documentos DIGITALIZADOS (EN UN SOLO ARCHIVO) que se enlistan a continuación, al correo electrónico apoyopos@uabcs.mx:

- Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.
- Acta de nacimiento actualizada.
- Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Título de licenciatura para ingresar a maestría, y de licenciatura y maestría para ingresar a doctorado en áreas afines al programa de posgrado, o la respectiva acta de aprobación del examen del grado más reciente.
- Certificado de estudios que enliste materias, calificaciones y promedio general mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones. En el caso de los aspirantes extranjeros deberán contactar al responsable del programa de posgrado y consultar la equivalencia, a través de cimaco@uabcs.mx.
- Cédula profesional federal de licenciatura para ingresar a maestría y, además, de maestría para ingresar a doctorado, para estudiantes que hayan cursado sus estudios en México.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), mexicanos.
- Currículum vitae (con documentos probatorios).
- Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores con adscripción a una institución de educación superior, presentadas en formato correspondiente y debidamente firmadas. Cada carta deberá ser enviada por el recomendante al correo electrónico del programa de posgrado cimaco@uabcs.mx. Es deseable que los recomendantes nacionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las cartas no deberán ser escritas por los potenciales directores de tesis.
- Carta de exposición de motivos en el formato que corresponde, en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa.
- Carta de adhesión a los valores y principios en el formato correspondiente, que rigen a la comunidad del programa de posgrado.
- Documento que avale la acreditación del manejo del Idioma Inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita. Se requiere demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente (los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS y British Council (Aptis)), y que no tenga una antigüedad mayor a 2 años. En el caso de carecer de este documento, si el aspirante es eventualmente aceptado en el posgrado, deberá tomar un examen de nivel de inglés y con base en el resultado del mismo, se determinará si está en la necesidad de tomar cursos en el Departamento de Lenguas Extranjeras de la UABCS para cubrir el requisito.
- En caso de postulantes que previamente hayan contado con una beca para estudios de posgrado por parte del CONACYT, entregar copia de la carta de liberación o documentación que avale haber iniciado ese trámite, ya que sin dicho documento no es posible tramitar la nueva solicitud de beca ante dicha institución.

- Protocolo de tesis avalado por quien será su Director(a) en caso de contar con uno(a). Además, este documento deberá enviarse en formato pdf al correo electrónico del programa de posgrado, colocando en el asunto el nombre completo del aspirante más la palabra "protocolo". **El Protocolo de Tesis es un elemento muy importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.**
- Si el Director(a) de Tesis es externo a la UABCS, el(la) aspirante deberá incluir como documentación complementaria:
 - a) Cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el Director(a). Si es extranjero, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
 - b) Una carta compromiso que pruebe la colaboración del Director(a) externo(a) con un profesor(a) de tiempo completo adscrito(a) a la UABCS, quien colaborará con el Director(a) interno(a).
- Registro de aspirantes 2021-I realizado en el portal SIIA-UABCS.
- En el ASUNTO del correo deberá escribir su nombre completo.

Solicitar directamente los formatos al correo cimaco@uabcs.mx, con el asunto: "Requiero documentos para solicitar ingreso al posgrado CIMACO".

Para el caso de aspirantes extranjeros, además de los documentos ya señalados, deberán incluir:

- Forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de esta última mediante una constancia emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS.

Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero,** deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país.

MUY IMPORTANTE: NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O FUERA DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

IV. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Los aspirantes deberán presentar y aprobar un examen general de conocimientos (a distancia). Para ese efecto, el Departamento de Posgrado les hará llegar vía correo electrónico el enlace e instrucciones para su presentación. La fecha programada es el 16 de enero de 2021, a las 10:00 (hora La Paz, B.C.S., México).

ETAPA 2

A quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer, **en entrevista virtual**, su protocolo de tesis ante los miembros del Comité de Ingreso al Posgrado. Esta reunión es indispensable para su admisión.

El calendario de entrevistas será programado por el Comité de Ingreso al Posgrado, el que notificará vía correo electrónico a los aspirantes las condiciones en las que se realizarán las entrevistas y la evaluación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS EN EL PORTAL UNIVERSITARIO
www.uabcs.mx: **27 de enero de 2021**

Las resoluciones del Comité de Ingreso al Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la autonomía universitaria de la que se encuentran investidas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

ETAPA 3

Los aspirantes aceptados podrán inscribirse conforme al procedimiento que para tal efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal www.uabcs.mx, tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción serán las que indique la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS. En el caso de los extranjeros, el monto de las aportaciones deberá multiplicarse por dos.

El inicio de clases será en la fecha y condiciones que publique el Departamento de Posgrado, en apego a los Acuerdos establecidos por el H. Consejo General Universitario.

Las o los alumnos extranjeros deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases presenciales y entregarán una copia de ella al responsable del programa de posgrado correspondiente, en caso contrario causarán baja del programa.

INFORMES

Departamento de Posgrado UABCS

Dr. Ricardo Bórquez Reyes

Lic. José Luis Villarreal Quintero

apoyopos@uabcs.mx

Dr. Héctor Reyes Bonilla

Responsable Académico del Posgrado CIMACO

Dr. Oscar Trujillo Millán

Responsable Operativo CIMACO

cimaco@uabcs.mx

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO EXTRAORDINARIO 2021-I

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	15 de diciembre 2020	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro (en línea) de aspirantes	11 al 15 de enero 2021	A lo largo del día	Página web: http://sia-web.uabcs.mx/
Entrega de documentación	11 al 15 de enero 2021	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Examen general de conocimientos	16 de enero 2021	10:00 horas	A distancia
ETAPA 2			
Entrevistas con el Comité de Ingreso al Posgrado	21 y 22 de enero 2021	09:00 a 18:00 horas	Sesión Virtual
Publicación de los resultados de admisión	27 de enero 2021	20:00 horas	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Periodo de inscripciones	03 al 05 de febrero 2021	A lo largo del día	Se notificará el procedimiento por correo electrónico
Inicio de clases a distancia	08 de febrero 2021	A lo largo del día	El horario será enviado por correo electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL POR PROGRAMA DE POSGRADO			
POSGRADO	OBSERVACIONES	CORREO/TEL	RESPONSABLE ACADÉMICO
<p>DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p>	<p>1. Orientaciones: a) Biología de la Conservación, b) Ecología Marina, c) Acuicultura y d) Manejo Sustentable.</p> <p>2. El promedio mínimo del grado inmediato anterior 80/100 o equivalente es un criterio de calidad imprescindible para proceder a la entrevista.</p> <p>3. Aprobar el examen general de conocimientos, con al menos 80/100.</p> <p>4. Como parte de la documentación es necesario entregar una Carta compromiso del Director(es) debidamente firmada, en la que acepta dirigir la tesis del aspirante y se comprometen a proveer el apoyo logístico y financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación.</p> <p>5. Presentar documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto de investigación vigente con financiamiento por parte del Director(es), para sustentar el trabajo de tesis del aspirante. En caso de que el Director sea un profesor adscrito a la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo del aspirante.</p> <p>6. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la "Guía para la preparación del protocolo de tesis" al correo electrónico cimaco@uabcs.mx.</p>	<p>cimaco@uabcs.mx</p>	<p>Dr. Héctor Reyes Bonilla</p>

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur se rigen por la normatividad universitaria vigente.
2. Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
3. La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
4. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Ingreso al Posgrado CIMACO.
5. Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los Lineamientos que le rigen.
6. Toda la información relacionada con el posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
7. La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
8. La resolución del Comité de Ingreso al Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Ingreso al Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
9. Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
10. El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
11. Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) está disponible en su página web (www.conacyt.gob.mx).
12. La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas (de movilidad) del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur inscritos en el PNPC no garantiza la obtención de dichas becas.
13. En caso de ser admitido, la UABCS y el programa de posgrado CIMACO no pueden tener comunicación directa con el personal encargado de la expedición de las visas en los consulados o embajadas, con el fin de solicitar atenciones especiales. Las instituciones académicas citadas solo hacen llegar información a las representaciones diplomáticas para apoyarlas en la toma de decisión acerca de la expedición de la visa. Por lo anterior, el aspirante debe informarse y revisar detenidamente la información correspondiente, y cumplir con los trámites y tiempos requeridos para tal efecto.